

**ACTA CVCEYC-SEORD-02/2024**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos del 15 quince de abril de 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera presencial las y los integrantes del Comité de Vigilancia a los Códigos de Ética y Conducta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria. -----

**Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité.** Buena tarde a todas y todos que nos acompañan de manera presencial y a quienes nos acompañan a través de las diferentes plataformas digitales institucionales, agradezco su asistencia y acompañamiento en esta Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán, la cual fue convocada para el día de hoy, lunes 15 de abril a las 15:09 quince horas con nueve minutos. Antes de dar inicio quiero hacer de su conocimiento que en términos de lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán en su artículo 12, párrafo tercero mediante oficio OIC-CVCEyC/226/2024 del 11 once de abril ha sido habilitada como Secretaria Técnica la Licenciada Alejandra Tinoco Juárez, suplente del Órgano Interno de Control, en virtud de que por causas de fuerza mayor a la Titular no le es posible asistir esto hasta en tanto la persona titular pueda incorporarse a las actividades de este Comité, por lo que si no tuvieran algún inconveniente, le solicito a la Licenciada Alejandra Tinoco Juárez se tan gentil de realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Por favor Secretaria. -----

**Licda. Alejandra Tinoco Juárez, Secretaria Técnica del Comité.** Con gusto Presidenta.

**Dra. Rosario Flores Muñoz**

Contralora del Órgano Interno de Control y Presidenta del Comité

----- Presente

**Lic. Javier Macedo Flores**

Titular de la Coordinación Jurídica Consultiva e integrante del Comité

----- Presente

**Lic. Juan José Moreno Cisneros**

Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral e integrante del Comité

----- Presente

**Mtro. Héctor Rangel Argueta**

Suplente de la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y

----- Presente

**Lic. Elibeth Reyes Guevara**

Suplente de la Coordinadora de  
Igualdad de Género, no  
Discriminación y Derechos  
Humanos e integrante del Comité

----- Presente

**Mtro. José Benjamín Padilla  
Huerta**

Vocal de Ética del Comité

**Lic. Miryam Martínez Campos**

Vocal de Conducta del Comité

**Y la de la voz, Alejandra Tinoco  
Juárez**

Secretaria Técnica del Comité de  
Vigilancia de los Códigos de Ética  
y Conducta.

----- Presente

Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe Quórum Legal para sesionar válidamente, por lo tanto, las decisiones y Acuerdos que se tomen en la presente Sesión Ordinaria serán en el mismo sentido. -----

**Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité.** Muchas gracias Secretaria. Existiendo Quórum Legal, se declara instalada formalmente la Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán. Para dar continuidad a la Sesión convocada para el día de hoy, solicito a la Secretaria Técnica sea tan amable de dar lectura al Orden del Día, adelante Secretaria. -----

**Lic. Alejandra Tinoco Juárez, Secretaria Técnica del Comité.** Conforme a su indicación Presidenta. El Orden del Día propuesto para esta Sesión es el siguiente:

**PRIMERO.** PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

**SEGUNDO.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

**TERCERO.** LECTURA DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024, Y APROBACIÓN EN SU CASO;

**CUARTO.** LECTURA DEL CONTENIDO Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA;

**QUINTO.** ASUNTOS GENERALES.

Es la cuenta Presidenta.

**Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité.** Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el Orden del Día propuesto; de no existir ningún comentario, solicito a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el Orden del Día. -----

**Lic. Alejandra Tinoco Juárez, Secretaria Técnica del Comité.** Con gusto, acorde a su instrucción Presidenta. Integrantes del Comité, está a su consideración el Orden del Día. Si están de acuerdo con su aprobación les solicito manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité.** Muchas gracias Secretaria. Con el pase de lista y aprobación del Orden del día han quedado atendidos los puntos PRIMERO y SEGUNDO del Orden del Día, por lo que procedemos al TERCER punto; en el que se da cuenta del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, la cual se llevó a cabo en modalidad presencial el pasado 19 de marzo de este mismo año, misma que fue circulada con antelación; por lo que, de no existir inconveniente, solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura del Acta de mérito y aprobación de ser el caso. -----

**Lic. Alejandra Tinoco Juárez, Secretaria Técnica del Comité.** Conforme a su instrucción Presidenta, integrantes del Comité, está a su consideración la dispensa de la lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, la cual se llevó a cabo en modalidad presencial el pasado 19 de marzo de 2024. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa de la lectura del Acta por unanimidad Presidenta. -----

**Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité.** Muchas gracias Secretaria. En este sentido le solicito sea tan amable de someter a consideración de este Comité la aprobación del contenido del Acta referida. -----

**Lic. Alejandra Tinoco Juárez, Secretaria Técnica del Comité.** De acuerdo con su indicación Presidenta, integrantes de este Comité, está a su consideración la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, la cual se llevó a cabo de manera presencial el 19 de marzo del actual. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido del Acta por unanimidad Presidenta. -----

**Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité.** Muchas gracias Secretaria. Pasamos al CUARTO punto del Orden del Día respecto de la lectura del contenido y, en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, mismo que les fue circulado con antelación y del cual me permito leer lo sustantivo de su contenido:

El Programa Anual de Trabajo de este Comité está formado por cuatro incisos, en el primero se habla a modo introductorio sobre los Antecedentes que dan origen al Comité, y esto es a partir del Acuerdo publicado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el 12 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se emitieron los Lineamientos para la emisión del Código de Ética que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; asimismo, el numeral décimo segundo de los referidos Lineamientos, estableció que, como órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, los entes públicos podrían integrar Comités de Ética o figuras análogas, para lo cual las Secretarías y los

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Órganos Internos de Control regularían su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.

Se refiere además que los Comités de Ética y de Conducta son órganos integrados en los Entes Públicos de la Administración Pública Gubernamental, encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio del Servicio Público, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y Conducta.

En el mismo inciso, se habla además de la integración del propio Comité, no omito señalar que es un espejo del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, además contamos con la participación de los Vocales de Ética y Conducta, quienes fueron elegidos democráticamente por votación, llevada a cabo el 15 de marzo del actual.

En el segundo inciso se hace referencia al Marco Jurídico al que hemos de apegar la actuación, que abarca desde el nivel federal, estatal, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El tercer apartado refiere los Objetivos que se buscarán al impulsar estrategias para la construcción, expansión y consolidación de una actuación íntegra al interior del Instituto, implementando acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de integridad en el ejercicio del Servicio Público, así como la atención de denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta.

En lo que corresponde al cuarto y último inciso, este centra su contenido en los Programas que hemos de llevar a cabo en este Programa Anual de Trabajo, en el que hemos considerado, programas de capacitación y sensibilización, considerando que no solo las Personas Servidoras Públicas del Instituto Electoral de Michoacán se capaciten en temas de Ética y Conducta, sino que cada integrante del Comité acredite al menos un curso de capacitación y sensibilización; se considera además brindar atención oportuna a denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y Conducta Institucionales e Identificación de Riesgos a los que en el ejercicio del Servicio Público nos podamos enfrentar además de fortalecer las Buenas Prácticas instauradas y de las que se distinga su efectividad.

Al interior de este Órgano Colegiado hemos plasmado en nuestro Programa Anual de Trabajo, los ejes principales que dan origen a los Comités de Ética a partir del Sistema Nacional Anticorrupción, y como herramienta fundamental en la que funcionamos como entes vigilantes y cuidadosos en que todas las Personas Servidoras Públicas sin distinción de nivel jerárquico o adscripción, apeguemos nuestra función a los Principios, Valores y Reglas de Integridad en el Servicio Público.

Está a su consideración el contenido del Programa por si alguno de los integrantes del Comité gusta hacer alguna manifestación, de no existir entonces inconveniente, solicito a la Secretaria someta a votación la aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Vigilancia a los Códigos de Ética y Conducta para el ejercicio 2024. -----

**Lic. Alejandra Tinoco Juárez, Secretaria Técnica del Comité.** Conforme a su instrucción Presidenta, integrantes del Comité, está a su consideración la

*(Handwritten signatures in blue ink)*

aprobación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité.** Muchas gracias Secretaria. Una vez agotado el punto Cuarto, pasamos al quinto y último punto del Orden del Día, por lo que le pido a la Secretaria sea tan amable en dar cuenta de éste. -----

**Lic. Alejandra Tinoco Juárez, Secretaria Técnica del Comité.** Conforme su indicación, pasamos al **QUINTO** y último punto del Orden del Día que corresponde a Asuntos Generales, por si alguien desea hacer alguna intervención. -----

**Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité.** Adelante, Maestro José Benjamín Padilla Huerta, Vocal de Ética. -----

**Mtro. José Benjamín Padilla Huerta, Vocal de Ética del Comité.** Gracias, bueno nada más para no dejar de comentar en este Comité ahora en el proceso de registros, es una labor muy ardua, aquí todos nos vimos día y noche trabajando y creo que es importante destacar pues los valores y los principios con los que se llevo a cabo esta labor, muchas personas servidoras publicas trabajando día y noche con objetividad, certeza, revisando los documentos, compañerismo, mucha cooperación, me parece buscando justamente legalidad en los documentos, creo que es algo que no se debe dejar de mencionar por ese esfuerzo que hizo el Instituto, no solo de las personas que estuvieron en los registros, sino de las áreas que prestaron personal para esa actividad y que tuvieron que dobletear trabajo las personas que se quedaron en sus áreas el mismo consultivo, administración, entonces yo creo que es algo que destacar lo vimos en carne propia aquí todos los que estamos hasta altas horas de la madrugada y pues también en ese mismo sentido agradecer mucho a la Dirección de Administración aquí representado por mi compañero Héctor que nos toco colaborar en la carpa y que la verdad también doy fe de todo su profesionalismo y su compromiso en el trabajo, porque no debe ser fácil durante tantos días tener una oficina al aire libre para tantas personas bien alimentadas, que no les falten los servicios, que tengan todas las comodidades dentro de lo posible con las posibilidades presupuestarias que también haya y evidentemente iban a haber algunos que a algún día a alguien le habrá hecho mal la comida o cualquier inconveniente, pero creo que en ese punto hicieron buen trabajo, se noto pues el cuidado para las personas servidoras públicas que estuvieron en los registros y pues nada más para agradecerles también a la Dirección. -----

**Dra. Rosario Flores Muñoz, Presidenta del Comité.** Muchas gracias por su participación, alguien más desea hacer alguna intervención. De no ser así, y una vez agotados los puntos del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, se da por terminada la misma siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del día de su inicio. Gracias a todas y todos por su asistencia, participación y la gentileza de su acompañamiento a quienes nos siguieron en las redes sociales del Instituto Electoral de Michoacán, buena tarde. -----

*(Handwritten signatures in blue ink)*




---

**Dra. Rosario Flores Muñoz**  
Presidenta del Comité



---

**Lic. Javier Macedo Flores**  
Integrante Titular de la Coordinación  
Jurídica Consultiva




---

**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
Integrante Titular de la Dirección  
Ejecutiva de Vinculación y Servicio  
Profesional Electoral




---

**Mtro. Héctor Rangel Argueta**  
Integrante Suplente de la Dirección  
Ejecutiva de Administración, Prerrogativas  
y Partidos Políticos



---

**Lic. Elibeth Reyes Guevara**  
Suplente de la Coordinadora de Igualdad  
de Género, no Discriminación y  
Derechos Humanos




---

**Mtro. José Benjamín Padilla Huerta**  
Vocal Titular de Ética



---

**Lic. Miryam Martínez Campos**  
Vocal Titular de Conducta



---

**Lic. Alejandra Tinoco Juárez**  
Secretaría Técnica

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta; en Sesión Ordinaria el día 24 veinticuatro de mayo de 2024, dos mil veinticuatro. -----